

## **El Derecho al Agua y al Saneamiento Como Derecho Humano**

En el Gobierno del Presidente Evo Morales la Asamblea General de las Naciones en sesión plenaria aprobó el 28 de julio de 2010 el Proyecto de Resolución "Derecho Humano al Agua y al Saneamiento", presentado por Bolivia y copatricionada por 41 Estados Miembros, cuya parte resolutive "reconoce el derecho al agua potable y el Saneamiento como Derecho Humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los Derechos Humanos".

Un informe de la Naciones Unidas de 2009 estima que para el año 2015 el 47% de la población mundial vivirá en zonas áridas, y para el 2030 unos 700 millones de personas podrían dejar sus lugares de origen por la escasez de agua y la falta de saneamiento básico.

La resolución destaca la preocupación porque aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso al saneamiento básico y señala al propio tiempo que cada año fallecen aproximadamente 1.5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento. Así mismo insta a todos los países y las organizaciones internacionales a proporcionar los recursos financieros y las transferencias de tecnología necesarias para promover un acceso universal al agua potable y el saneamiento.